

Descripción
del Programa

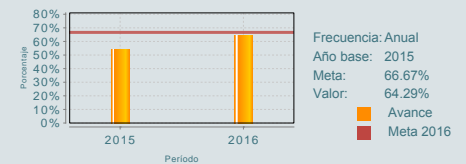
El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria tiene cobertura nacional y su objetivo general es "Mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos"; y como objetivo específico se propone "conservar y/o mejorar el estatus sanitario de zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras; así como la inocuidad de los alimentos, mediante Apoyos para Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, para beneficio del sector agropecuario, acuícola y pesquero. Su Población Objetivo, son los estados, zonas o regiones del país donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca; así como unidades de producción o procesamiento primario.

Resultados

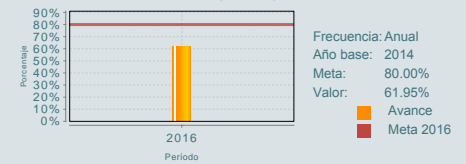
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con una evaluación de impacto. Ni con evaluaciones externas que mida otros efectos relacionados con los objetivos a nivel de Fin y/o Propósito. El programa mide sus resultados por medio de la MIR. En el indicador: Porcentaje de estados o regiones que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades, la meta realizada 64.29% está por debajo de la meta planeada que fue 66.67%, lo que representa un 96.42% de cumplimiento respecto a lo programado, lo anterior debido a que para el municipio de Cutzamala de Pinzón en el Estado de Guerrero se realizaron todas las gestiones para el reconocimiento como zona libre de moscas de la fruta, pero al cierre del ejercicio no se publicó el Acuerdo en el DOF. En el indicador "Porcentaje de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo del recurso Federal con respecto al total de unidades reconocidas o certificadas", se estableció un 80% como meta programada, y el resultado fue un 61.95%, lo que representa el 77.44% de lo planeado; lo anterior no significa necesariamente un resultado negativo, ya que el número de unidades reconocidas o certificadas 6,310, fue mayor a lo programado 4,608; esto como consecuencia de un mayor interés de los productores para obtener la certificación, para acceder a otros incentivos como apoyo al sacrificio de ganado en establecimientos TIF, lo que significa que los productores están implementando los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas con o sin apoyo del programa contribuyendo a mejorar la oferta y comercialización de productos inocuos.

Porcentaje de estados o regiones que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades



Porcentaje de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de



Cobertura

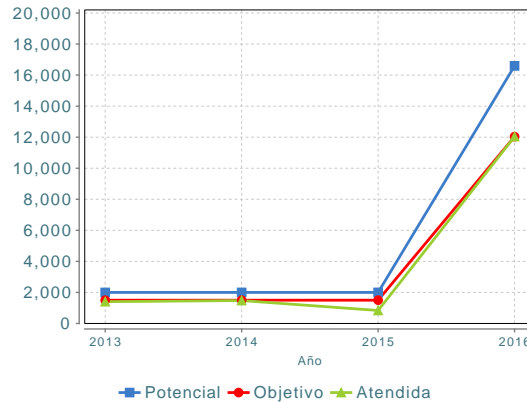
Definición de Población Objetivo:

Estados, zonas o regiones del país donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca. C. Inocuidad: Unidades de producción y/o procesamiento primario agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras donde se implementan Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y/o BP. C. TIF: Personas físicas productores de ganado bovino, porcino, ovino y caprino.

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	369
Mujeres atendidas	834
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Unidades económicas Persona física y/o
Valor 2016	
Población Potencial (PP)	16,592
Población Objetivo (PO)	12,037
Población Atendida (PA)	12,037
Población Atendida/ Población Objetivo	100.00 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

Derivado de la naturaleza del Programa, no es posible delimitar la población potencial, población objetivo y población atendida. Para el componente de Inocuidad se realizó un esfuerzo para cuantificar la PP, PO y PA como unidades de producción o procesamiento primario agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras donde se implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación y/o buenas prácticas; para el proyecto sacrificio de ganado en establecimientos TIF, se cuantifican los productores beneficiados con el incentivo del programa los cuáles se encuentran desagregados en hombres y mujeres. Tomando en cuenta lo anterior, en 2016 se cuantifica una población atendida de 12,307 integrada por 10,834 unidades de producción o procesamiento primario y 1,203 productores de ganado sacrificado en establecimientos TIF.

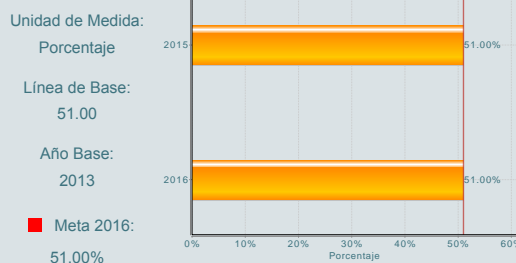
02

Análisis del Sector

Alineado con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 al objetivo "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos". En el indicador de Fin "Porcentaje de superficie libre de mosca de la fruta", que se vincula directamente con el objetivo sectorial "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos", la meta alcanzada fue de 51%, como puede observarse con respecto a la línea base la superficie conservada libre de mosca de la fruta se ha mantenido durante este periodo.

Indicador Sectorial

Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta.



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2014	2,312.69	77,540.79	2.98 %
2015	2,098.14	75,406.50	2.78 %
2016	2,283.67	69,788.68	3.27 %

Año de inicio del programa: 2014

Análisis del Sector

03

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F. El Programa provee bienes públicos relacionados con las sanidades y la inocuidad en el sector agroalimentario, para lo cual, conforme a las ROP 2016, se debe elaborar un Programa de Trabajo, que es el documento técnico que contiene las acciones planificadas de los incentivos o actividades a desarrollar de acuerdo a los conceptos autorizados a los beneficiarios del componente que corresponda, dicho programa incluye los logros que se pretenden alcanzar, acciones a realizar, metas, ámbito geográfico, presupuesto requerido para las acciones y la aportación comprometida por parte del Gobierno Federal así como los Proyectos (que son la propuesta de acciones para llevar a cabo un plan específico con base en los conceptos de incentivos establecidos en cada Componente), autorizados por la Unidad Responsable, por todo esto se considera que las acciones a realizar se encuentran establecidas de forma adecuada y clara a través de este programa y las ROP.

Debilidades y/o Amenazas

1.D. Aún cuando el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca atender, el cual se presenta en el árbol de problemas desarrollado dentro del diagnóstico realizado a este programa en 2014, sería deseable tener datos precisos sobre la magnitud de cada uno de los problemas identificados que se pretende atender, buscando mecanismos que permitan cuantificar adecuadamente la situación actual y el resultado de la intervención pública. 2.D. El indicador a nivel de Fin si bien es relevante, únicamente hace referencia a la superficie conservada libre de mosca de la fruta y deja fuera todas las otras plagas y enfermedades que ponen en peligro el estatus sanitario del sector agropecuario, acuícola y pesquero del país, siendo que el programa atiende otros temas además de este, sería deseable un indicador que informe completamente sobre los logros del programa. 3.D. El Fin del Programa es contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, por lo que se espera que el indicador esté orientado a verificar dicha contribución.

01

Recomendaciones

1. Se sugiere buscar mecanismos que permitan obtener datos específicos sobre la magnitud de cada uno de los temas que se pretende atender con el programa, lo que dará oportunidad de determinar la suficiencia presupuestal adecuadamente y su focalización. 2. Se sugiere complementar el indicador a nivel de fin tratando de que su medición evidencie de manera más completa la contribución del programa a nivel sectorial considerando los diferentes logros de cada uno de los componentes. 3. Desarrollar a nivel de fin un indicador orientado a verificar que exista mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	Aspectos comprometidos en 2017
1. Se incluirán las actividades necesarias y suficientes dentro de la Matriz de Indicadores 2016 para generar los Componentes. Avance 100%.	1. Identificación de la problemática a atender de los Programas S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y U002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, para evitar duplicidades. 2. Redefinición de Componentes y Actividades de acuerdo a la problemática a atender identificada.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1. El principal cambio realizado en las Reglas de Operación para 2017 fue la desagregación siguiente, en 2016 se tenían dos Componentes; Para 2017, como resultado del ejercicio de Planeación se establecen cuatro Componentes: i) Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades cuarentenarias con los incentivos: • Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados, • Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios no controlados. ii) Inspección y vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades no cuarentenarias con los incentivos: • Medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas, • Infraestructura y equipo en sitios de inspección para la movilización nacional de mercancías reguladas, • Vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas, • Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonosarias reglamentadas. iii) Campañas Fitozoonosarias con los incentivos: • Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas, • Asistencia técnica para la prevención de enfermedades acuícolas, • Control y erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas, • Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosarias reglamentadas. iv) Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera con los incentivos: • Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, • Sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF).

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Enrique Sánchez Cruz
Teléfono: (55) 59051000 Ext. 51003
Email: directorenjefe@senasica.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Verónica Gutiérrez Macías
Teléfono: 38711000
Email: veronica.gutierrez@sagarpa.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311



S263 PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Fichas de Monitoreo y Evaluación

Opinión de la Dependencia

2016-2017

I. Comentarios Generales

De manera general se observa un conocimiento aceptable del Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, lo cual se refleja al evaluar los indicadores de la MIR, seleccionados para medir los Resultados del Programa, pues a pesar de que éstos no alcanzaron la meta programada, no significa forzosamente retroceso en el cumplimiento de los objetivos del mismo, pues un incumplimiento se debió a cuestiones administrativas o de gestión de la publicación del reconocimiento de zona libre de moscas de fruta; mientras el otro cumple con el objetivo de contribuir a mejorar la oferta y comercialización de productos inocuos mediante la certificación de unidades de producción por la aplicación de Sistemas de reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas, independientemente si son o no apoyadas con el programa.

En cuanto la cobertura, se deja claro que, para la Sanidad al ser un bien público, no es posible delimitar la Población Potencial, Objetivo y Atendida por lo que se utiliza el área de enfoque. Para el Análisis del Sector, valdría la pena que se considerara la cifra del indicador sectorial con decimales ya que a pesar de que el objetivo ha sido la conservación de la superficie declarada libre de mosca de la fruta, también se han logrado avances con respecto a la línea base.

Respecto a las recomendaciones emitidas, mediante la operación de la plataforma informática denominada *Servicio de Gestión y Administración de Información para el Seguimiento del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SIMOSICA)*, se pretende obtener información específica técnica y administrativa de cada uno de los proyectos del Programa de Sanidad e Inocuidad, lo cual permitirá realizar los análisis necesarios para focalizar las acciones y presupuestos del mismo con la finalidad de efficientar el gasto.

Con referencia a complementar el indicador de nivel Fin para medir la contribución del programa a nivel sectorial, para 2017 se incluyeron tres indicadores, dos para medir la contribución de la sanidad mediante la

conservación y mejora de los estatus fitozoosanitarios y el tercero para medir la contribución de la inocuidad mediante la implementación de los Sistemas de Reducción de riesgos de Contaminación (SRRC) y Buenas Prácticas (BP) en las unidades de producción y/o procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero. Se considera que con indicadores elaborados se puede medir la certidumbre en la actividad agroalimentaria, pues a medida que se cuenta con mejores condiciones de sanidad e inocuidad hay mayor certidumbre en el sector.

II. Comentarios Específicos

En el apartado de *Debilidades y/o Amenazas*, se hace referencia a que en el nivel Fin sería deseable tener un indicador que informe completamente los logros del programa, para 2017 se incluyeron tres indicadores que buscan medir la contribución del tema sanitario y de inocuidad a la certidumbre de la actividad agroalimentaria, con lo cual se atendería esta debilidad.

Para el apartado de *Fortalezas y/o Oportunidades*, no se tienen comentarios al respecto.

En el apartado de *Avances al programa en el ejercicio fiscal actual*, se recomienda que, si el avance está relacionado solamente a cambios o modificaciones en la normatividad, se especifique, ya que el avance del Programa puede medirse también con los indicadores definidos para el Programa.